

RESOLUCION N° **0703**
NEUQUEN, **02 OCT 2014**

VISTO:

El Decreto N° 675/14 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada norma legal se deja sin efecto la designación política del Sr. **GALVAN Juan Carlos** como Director Municipal de Gestión del Servicio Eléctrico dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados;

Que ante la vacancia del responsable de la mencionada Dirección, corresponde delegar el despacho diario y toda otra cuestión que tenga relación con el contrato de concesión en el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados;

Que tal delegación tendrá vigencia hasta tanto se designe un responsable de la Dirección Municipal de Gestión del Servicio Eléctrico;

Que motiva la presente resolución la necesidad de que el área continúe funcionando y resolviendo los reclamos que correspondan;

Que por lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) DEJAR a cargo de la Dirección Municipal de Gestión del Servicio Eléctrico al Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados Dr. **FERNANDO PALLADINO** sin perjuicio de sus funciones actuales y hasta tanto el cargo continúe vacante.

ARTICULO 2º) NOTIFICAR de la presente Resolución Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios CALF y a la Contaduría Municipal.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

ES COPIA.-

FDO) BERMÚDEZ.-

Dr. FERNANDO PALLADINO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Secretaría de Coordinación
Municipalidad de Neuquén